

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.*

## CIRCULAR NO. 58/2023

Toluca de Lerdo, México, a 12 de septiembre de 2023.

**ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE DESIGNA A UNA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### CONSIDERANDO

I. La designación de dos jueces o juezas de primera instancia del Poder Judicial del Estado de México, como integrantes del Consejo de la Judicatura, corresponde al propio Pleno del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con los artículos 107 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 102 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

II. El veintinueve de agosto de dos mil veintitrés se publicó la Convocatoria para Selección de una Jueza de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de México, como integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y se recibieron ocho cartas de intención.

III. En sesión de Pleno del Tribunal Superior de Justicia de once de septiembre del año en curso, se dio cuenta con los nombres de las Juezas de Primera Instancia que presentaron carta de intención.

IV. Posteriormente y tomando en consideración que:

a) La **Doctora en Derecho ASTRID LORENA AVILEZ VILLENA**, es Jueza de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de México, adscrita al Juzgado Familiar en Línea del Estado de México;

b) Cuenta con veintisiete años once meses como servidora judicial en esta institución, diecinueve de ellos en el cargo como Jueza de Primera Instancia;

Por todo lo anterior, en ronda de votación fue designada la Jueza de Primera Instancia **Doctora en Derecho ASTRID LORENA AVILEZ VILLENA**, por mayoría de votos.

V. En consecuencia, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, emitió el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 107, fracción III y último párrafo, 108, 109, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y, 13 fracción XVII, 103 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 5, 6 incisos A y B, 7, 8 y 9 de las Bases del Procedimiento para la Selección y Nombramiento de quienes integrarán el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, designados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, **se designa como integrante del Consejo de la Judicatura**, a la Jueza de Primera Instancia **Doctora en Derecho ASTRID LORENA AVILEZ VILLENA**, por un **periodo de cinco años, que comprenderá del dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés al diecisiete de septiembre de dos mil veintiocho**. Al concluir su encargo como integrante del Consejo de la Judicatura, se reintegrará a la función jurisdiccional correspondiente.

**SEGUNDO.** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, tomará protesta a la Jueza de Primera Instancia designada como integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.

**TERCERO.** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, emitirá el nombramiento a la Jueza de Primera Instancia, que ha sido designada como integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.

**CUARTO.** Publíquense en la Gaceta del Gobierno del Estado, en el Boletín Judicial y en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de México.

Así, por mayoría de votos, lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y firman al calce el Presidente y el Encargado de la Secretaría General de Acuerdos, que da fe.

**ATENTAMENTE.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- Rúbrica.- El Encargado de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Ricardo Daniel Ramírez Mercado.- Rúbrica.**